



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 07 SET 2022

RES. H. N° 1256/22

EXPTE. N° 4608/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la estudiante MARTA ELIZABETH LERA, DNI N° 17.407.222, de la carrera de Letras, mediante el cual solicita la conformación de una mesa virtual para el Turno Especial de Setiembre para rendir examen final de la asignatura "Teoría Literaria I"; y

CONSIDERANDO:

QUE en la Res. H. N° 1216/22 se deja aclarado que las mesas de exámenes a partir del 2022 serán con carácter presencial;

QUE la alumna declara que se reside en el sur del país;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras considera y avala el pedido por única vez y de manera excepcional, por cuanto no existe aún, en la Facultad, normativa sobre bimodalidad para casos semejantes;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 298/22, aconseja autorizar, en carácter excepcional, a la alumna LERA a rendir la asignatura "Teoría Literaria I", con modalidad virtual en el Turno Especial de Setiembre de 2022;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 06-09-22)

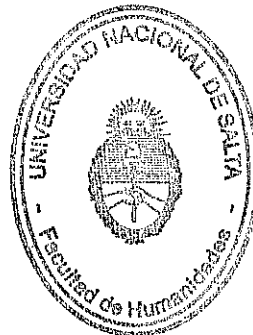
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en carácter excepcional, a la alumna MARTA ELIZABETH LERA, DNI N° 17.407.222, de la carrera de Letras, a rendir la asignatura "Teoría Literaria I", con modalidad virtual en el Turno Especial de Setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos, y publíquese en el Boletín Oficial.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa